



VISTOS:

- Acta N°7, sesión de comité capacitación, de fecha 25 de septiembre de 2017, que aprueba el Curso de "Formadores en Pausas Saludables".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales, trabajadores y prestadores de servicios de la Unidad de Deporte y Recreación dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad, para asistir al curso denominado **"FORMADORES EN PAUSAS SALUDABLES"**, en modalidad presencial, que dicta la empresa Magenta, actividad a desarrollarse los días 19 y 20 de Octubre del presente año, en el Hotel Valle de Azapa, ubicado en Av. Senador Humberto Plaza Corvacho N° 3221, Arica, en las fechas y horarios que a continuación se señalan:

N°	NOMBRE DEL CURSO	FECHAS	DÍA	HORARIOS	HORAS
1	"FORMADORES EN PAUSAS SALUDABLES"	19 y 20 octubre de 2017	Jueves- viernes	9:00 a 18:00	8 horas diarias

N°	NOBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA- UNIDAD
01	Raul Alejandro Segovia Espinoza	16.325.295-3	Contrata	Dideco-Deporte y Recreación
02	María J. Olivares Salgado	17.368.914-4	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
03	Diana E. Palacios Aguilera	15.872.287-9	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
04	Samuel A. Soto Vivanco	16.663.589-6	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
05	Sara Belinda Cáceres Villalba	12.832.527-1	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
06	Jorge Sócrates Castillo Orizola	15.007.148-8	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
07	Javier Ignacio Guzmán Rivera	18.265.327-6	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
08	Celso F. Orellana Huarachi	13.637.895-3	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
09	Patricio Enrique Silva Grandy	8.304.684-8	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
10	Marcos Barrenechea Ayarza	15.686.343-2	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
11	Christian Fernández Espinoza	16.466.519-4	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
12	Jaime Alberto Bunsen Cruz	22.207.777-k	Código del trabajo	Dideco-Deporte y Recreación
13	Rodrigo R. Pinto Vargas	15.695.827-1	Código del trabajo	Dideco-Deporte y Recreación
14	Claudio Alejandro Valdés Vildoso	12.120.632-k	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
15	Cristian Andrés Álvarez Gallardo	16.260.041-9	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
16	Loreto A. Valdenegro Flores	13.005.902-3	Contrata	Dideco-Deporte y Recreación



17	Juan F. Cerda Soto	13.559.671-k	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
18	Evelina Espejo Aguirre	10.008.690-5	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
19	Raúl Esteban Godoy Hidalgo	12.420.948-k	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
20	Cesar Eduardo Castro Fierro	13.358.761-6	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación
21	Marcos Antonio Rodríguez Ocaranza	12.209.884-2	Honorario	Dideco-Deporte y Recreación

Los funcionarios municipales y prestadores de servicios, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso **(08:30 hrs.)**, en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

NO Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


HERNÁN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/MVO/FBZ/ctg.-